



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2023-MDT

Taurija, 12 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO:

Con Proveído de Gerencia Municipal, con fecha 12 de mayo del 2022, donde Solicita la aprobación de los Documentos de Gestión mediante Resolución de Alcaldía, El INFORME N°26-2023-RRHH-MDT/MMCC, con fecha 11 de abril del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre el proyecto de Manual de Clasificador de Cargos (MCC), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades prescribe que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido, debe entenderse que dicha autonomía debe ser ejercida dentro del marco constitucional y legal;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Las facultades y funciones de la misma se establecen en los instrumentos de gestión y la citada Ley;

Que, a través de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran. Así, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, crea el cuadro de puestos de la entidad (CPE) como instrumento de gestión que reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP);

Que, la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, por el cual se aprueba que las entidades de la administración pública de los tres (3) niveles de gobierno, referidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se sujetan a los siguientes plazos para la elaboración y/o adecuación de su Manual de Clasificador de Cargos (MCC), y para la formulación de su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional);

Que, el Clasificador de Cargos, documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

entidad. Por tanto, resulta indispensable contar con dicho documento de gestión y proceder a realizar los ajustes pertinentes en el CAP Provisional para garantizar la consistencia entre ambos documentos;

Cabe indicar que, en el marco de la política institucional se ha reestructurado el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) razón por la cual seguidamente se está gestando la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal-Provisional, que es requisito previo, contar con un instrumento de vital importancia, siendo éste, el Clasificador de Cargos: que, si bien es cierto, la Administración Pública en general cuenta con un clasificador, se considera que por los años que pasaron desde su formulación y las particularidades de cada institución como lo son especialmente los Gobiernos Locales, es imprescindible la formulación de un clasificador propio;

Que, mediante INFORME N°26-2023-RRHH-MDT/MMCC, la Sub Gerencia de Recurso Humanos, comunica que el Manual de Clasificador de Cargos, se debe modificar en razón a que se están levantando las observaciones realizadas por parte de SERVIR, así como también recientemente se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones, en el cual se modifica la parte de los órganos de administración directa, entre ellos los órganos de asesoramiento y de apoyo; en tal sentido, aprobar el nuevo Manual de Clasificador de Cargos;

Que, estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 300057, Ley del Servicio Civil, y Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS, CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL, REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES (M.O.F), CLASIFICADOR DE CARGOS, de la Municipalidad Distrital de Taurija, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General notificar el presente Acto Resolutivo Municipal a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Taurija.

Regístrese, comuníquese cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jelmer Antonio Morillo Rodriguez
ALCALDE